



Europa

en breve

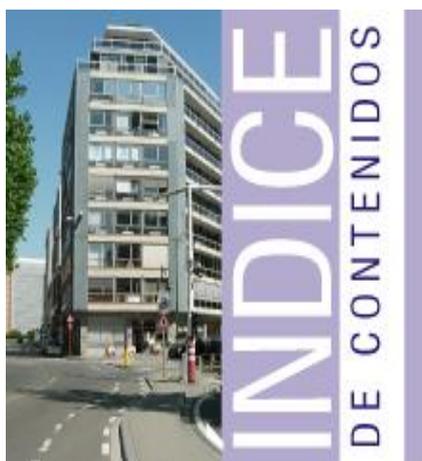
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

678

13/14

Semana del 7 de abril de 2014

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	5
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	6
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	7
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



COMITÉ PERMANENTE DE LA ABOGACÍA EUROPEA EN BRUSELAS

El Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, celebró a finales de la pasada semana su tercer comité Permanente de 2014 bajo presidencia de Aldo Bulgarelli. En esta ocasión, CCBE aprobó fundamentalmente cinco posicionamientos relativos a las propuestas en materia penal (presunción de inocencia, asistencia jurídica gratuita, garantías para menores en el procedimiento y dos recomendaciones), avanzó los trabajos para la creación de una Fundación, un estudio comparado sobre vigilancia gubernamental, la participación en un procedimiento judicial como “amicus curiae” en Bélgica, relativo a la Directiva de conservación de datos (véase igualmente sección jurisprudencia) y la futura celebración de una “Jornada del abogado europeo” que tendrá lugar el próximo 10 de diciembre coincidiendo con el Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, en España, a su vez, con la Conferencia Anual de la Abogacía Española. Igualmente, representantes de la DG Justicia de la Comisión Europea realizaron una interesante presentación del Marco de Indicadores para la Justicia 2014 y agradecieron, especialmente, la colaboración de la Abogacía española al respecto. El análisis específico por país se publicará próximamente en el marco del Semestre Europeo 2014. Por último se informó de la reciente aprobación en sede parlamentaria del paquete legislativo sobre auditoría y de las incompatibilidades que establece con los servicios jurídicos (véase sección Competencia).



Aldo Bulgarelli,
presidente de CCBE
en 2014

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INVERSIONES Y LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La Dirección General de Comercio ha lanzado una consulta pública sobre la protección de las inversiones y la solución de controversias entre inversores y Estado (ISDS) en la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI). Se trata de un cuestionario online bastante extenso y detallado que, por razones técnicas, debe de ser completado y presentado en menos de 90 minutos. Se recomienda, antes de abrir el enlace, imprimir la documentación adjunta. El plazo finaliza el próximo 21.06.2014.

SEMINARIO SOBRE ORGANIZACIONES PROFESIONALES Y DERECHO DE LA COMPETENCIA

La Delegación de la Abogacía Francesa, celebra el 24 de abril, en su sede de Bruselas, un seminario sobre las organizaciones profesionales y su relación con el derecho de la competencia. El objetivo es proporcionar formación jurídica práctica a los Colegios de Abogados para que estos puedan asegurar la conformidad de su comportamiento a las reglas de la competencia. Por su naturaleza, el curso está dirigido a Abogados y profesionales del ámbito jurídico. El curso se impartirá en francés.

CURSO PRÁCTICO SOBRE EL PROCESO EUROPEO DE ESCASA CUANTÍA

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra los próximos 28 y 29 de abril en Bruselas (Bélgica), un curso práctico sobre el proceso europeo de escasa cuantía (ESCP). Los objetivos de este taller son familiarizar a los instructores judiciales con el proceso, proporcionar un marco para la organización de la formación continua, dar a conocer herramientas y jurisprudencia y promover contactos entre instructores judiciales a nivel de la UE. El idioma del curso será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre el tráfico de especies silvestres	Hasta el 10.04.14
Consulta pública sobre un “espacio europeo de las aptitudes y cualificaciones”	Hasta el 15.04.14
Consulta pública sobre un mercado único de gas y electricidad	Hasta el 17.04.14
Consulta pública para la financiación de transportes sostenibles y eficaces	Hasta el 25.04.14
Consulta pública sobre la estrategia europea de eficiencia energética 2020 y 2030	Hasta el 28.04.14
Consulta pública listas prioritarias para desarrollo de códigos de red	Hasta el 09.05.14
Consulta pública sobre la huella de carbono del transporte	Hasta el 13.06.14
Consulta pública sobre la protección de los inversores TTIP/ATCI	Hasta el 21.06.14

SIETE COMISARIOS EUROPEOS SE PRESENTAN A LAS ELECCIONES EUROPEAS: AFECTACIÓN DE LA COMISIÓN

El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, ha anunciado que siete comisarios europeos se presentan en listas a las elecciones europeas del próximo mes de mayo, y que seis de ellos han pedido un permiso especial para dedicarse a participar activamente en la campaña: la Vice-presidenta Reding, encargada de Justicia, derechos fundamentales y ciudadanía; el Vice-presidente Tajani, encargado de industria y empresa; el Vice-presidente Sefcovic, encargado de relaciones inter-institucionales y de la administración; el Vice-presidente Rehn, encargado de asuntos económicos y monetarios y del Euro; el Comisario Lewandowski, encargado de la programación financiera y del presupuesto; y el Comisario Mimica, encargado de la política de consumidores. Todos ellos estarán en permiso especial entre el 19 de abril y el 25 de mayo (salvo Rehn, desde el 7 de abril), retomando sus obligaciones el 26 de mayo; aquéllos que deseen aceptar el escaño en el PE, deberán por tanto dimitir como tarde a finales de junio. Barroso ha informado igualmente de qué comisario se van a encargar de las carteras de aquéllos con licencia especial: el propio Barroso asume las funciones de Sefcovic; el Vice-presidente Kallas las de Rehn; Piebalgs las de Lewandowski; Hahn las de Reding; Barnier las de Tajani; y, Andor las de Mimica.

AGENDA SEMANAL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de comisiones y grupos políticos en la sede de Bruselas. Las elecciones europeas se acercan y el Parlamento Europeo se prepara para el último pleno de esta legislatura, que se celebrará la semana que viene en Estrasburgo (Francia). Los grupos políticos aprovecharán esta semana para fijar sus posiciones ante el pleno de la semana próxima. Las comisiones parlamentarias, por su parte, votarán acuerdos alcanzados con los Gobiernos de la Unión Europea sobre temas como la devolución de objetos culturales, las normas para restringir el ruido en los aeropuertos, y medidas de promoción de los productos agrícolas. La semana que viene, el pleno estará repleto de legislación importante que los eurodiputados quieren dejar finalizada antes de centrar su atención en la campaña para las elecciones europeas de mayo. Entre otras cuestiones, está prevista una votación sobre el futuro sistema europeo para gestionar bancos en quiebra; otra sobre la protección de los trabajadores desplazados; y un tercer voto sobre los derechos a la pensión complementaria.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA**REVISIÓN A MEDIO PLAZO DEL PROGRAMA DE ESTOCOLMO**

La Vicepresidenta de la Comisión Europea, Viviane Reding, ha agradecido a los eurodiputados Berlinguer, López-Aguilar y Casini, por asesorar como ponentes en la revisión a medio plazo de la implementación del programa de Estocolmo, durante su discurso pronunciado la pasada semana en la sesión plenaria de Bruselas. El programa se ha venido desarrollado de manera notable desde su entrada en vigor, tanto en el ámbito de Justicia como en el de Asuntos de Interior, aunque los trabajos distan mucho de estar terminados, ya que las normas acordadas necesitan ser desarrolladas y aplicadas, planteando posibles desafíos. En el campo de la Justicia se han identificado tres retos: Confianza, Movilidad y Crecimiento. El entendimiento entre las instituciones europeas ha permitido por ejemplo proteger los datos personales de los ciudadanos europeos, reforzando a la vez el derecho a la libre circulación en la UE.

EL PARLAMENTO EUROPEO RESPALDA LA PROPUESTA SOBRE LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

La Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo ha respaldado la propuesta de la Comisión Europea sobre la garantía del respeto a la presunción de inocencia. Esta propuesta pretende respetar el principio de presunción de inocencia de todo ciudadano sospechoso o acusado por la policía o las autoridades judiciales, y el derecho a estar presente en el eventual juicio. Se trata de un paso más dentro del paquete legislativo para reforzar las garantías procesales penales de los ciudadanos europeos. Otras propuestas dentro del mismo ámbito, y que se encuentran todavía en un estado inicial, deberán recoger las garantías procesales especiales que se van a dar a menores que se enfrenten a procesos penales y la garantía de acceso a la asistencia jurídica gratuita, especialmente para aquellos sometidos a una Orden de Arresto Europea. Tras la luz verde de la Comisión JURI, la Comisión LIBE deberá votar la propuesta en los próximos meses, para pasar después al voto definitivo por el pleno del PE.

RÉGIMEN CLARO PARA LOS FAMILIARES DE CIUDADANOS NO PERTENECIENTES A LA UE

La Comisión Europea ha presentado una guía para aplicar de manera correcta y eficaz la Directiva 2003/86/CE, sobre Reunificación familiar. El derecho a la reunificación familiar de los migrantes está reconocido en toda la UE; normas comunes que establecen las condiciones bajo las que los familiares de un residente legal no europeo, pueden entrar y residir en la UE, aunque la experiencia práctica muestra un escenario completamente diferente. La guía publicada por la Comisión responde a los resultados de una consulta pública sobre este tema, proveyendo a la vez un conocimiento claro y transparente de la normativa que debe ser aplicada: ámbito de aplicación de la Directiva, presentación y examen de la petición, requisitos para el ejercicio del derecho de reunificación, entrada y residencia de familiares, y principios informativos.

NORMAS ESTRUCTAS PARA REGULAR LOS DRONES CIVILES

La Comisión Europea ha propuesto establecer nuevas normas estrictas para regular las operaciones de los drones civiles (aeronaves teledirigidas). Las nuevas normas abarcarán la seguridad, la protección, la privacidad, la protección de datos, los seguros y la responsabilidad. El objetivo es permitir que la industria europea se convierta en un líder mundial en el mercado de esta tecnología emergente y, al mismo tiempo, garantizar que se adopten todas las salvaguardias necesarias. Cada vez se recurre más a los drones civiles en países europeos como Suecia, Francia y el Reino Unido, en sectores distintos, pero en un marco normativo fragmentado. Aunque se aplican las normas nacionales básicas de seguridad, los requisitos varían en la UE y hay una serie de salvaguardias clave que no se tratan de manera coherente. La Comisión llevará a cabo en 2014 una evaluación de impacto para examinar los posibles problemas existentes y definir las mejores opciones para resolverlos. Ello se podrá complementar con una propuesta legislativa, que deberán aprobar los Estados miembros y el Parlamento Europeo. Todo este trabajo tiene por objeto alcanzar el objetivo declarado por el Consejo Europeo de diciembre de 2013, de garantizar la integración progresiva del sistema de aeronaves teledirigidas en el espacio aéreo a partir de 2016.

APROBADA LA REFORMA DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA

El Parlamento Europeo ha dado luz verde a la reforma de los servicios de auditoría, que busca abrir el mercado a nuevas empresas. Las nuevas normas también incrementan la transparencia e introducen un sistema de rotación obligatoria para las grandes empresas, que tendrían que cambiar de auditor cada 10 años, aunque este plazo podría ampliarse hasta los 24 años en determinados casos. El papel de los auditores ha quedado en entredicho como consecuencia de la crisis financiera. El paquete legislativo está formado por un Reglamento y una Directiva. La nueva legislación obliga a los auditores de la UE a que publiquen los informes de auditorías de acuerdo con los estándares internacionales vigentes. En el caso de los auditores de entidades de interés público, como bancos, aseguradoras y empresas que cotizan en bolsa, el texto exige a los auditores que proporcionen a los accionistas e inversores una descripción detallada de las actividades del auditor y una perspectiva global de la solvencia de las cuentas de la empresa. Las nuevas normas tienen por objetivo abrir el mercado de los servicios de auditoría y mejorar la transparencia. Por ello, prohíben las cláusulas contractuales que obligan a que las auditorías sean realizadas por una de las cuatro empresas que dominan el mercado. Con el fin de evitar los conflictos de interés y las amenazas a la independencia, las empresas de auditoría de la UE tendrán que cumplir las normas internacionales vigentes. Igualmente, se les prohibirá ofrecer servicios distintos de la auditoría a sus clientes, incluidas las principales categorías de servicios jurídicos, algunos servicios de asesoría fiscal que afectan a las declaraciones financieras de las empresas o servicios de consultoría de inversiones. El Consejo debe aprobar ahora –probablemente este miércoles- el texto acordado por el Parlamento. Los países tendrán un plazo de 2 años para aplicar la mayoría de las disposiciones incluidas en la nueva norma.

DEVOLUCIÓN DE 318 MILLONES DE EUROS DE GASTOS DE LA PAC

La Comisión Europea ha reclamado mediante el procedimiento de liquidación de cuentas un importe total de 318 millones de euros que, perteneciendo a los fondos asignados a la política agrícola de la UE, han sido gastados indebidamente por varios Estados miembros, entre los que se encuentra España. No obstante, dado que ya se ha recuperado parte de ese importe, la incidencia financiera de la decisión se elevará a unos 315 millones de euros. Esta suma tiene que volver al presupuesto de la UE porque se ha incumplido la normativa de la Unión o porque son inadecuados los procedimientos de control que se han aplicado a los gastos agrarios. Es responsabilidad de los Estados miembros pagar y controlar los gastos enmarcados en la política agrícola común (PAC), y la Comisión está obligada a garantizar que los Estados miembros hagan un uso correcto de los fondos.

GRUPO DE ALTO NIVEL SOBRE LA FUTURA FINANCIACIÓN DE LA UE

El Grupo de Alto Nivel sobre Recursos Propios de la UE ha celebrado su primera reunión en Bruselas bajo la presidencia de Mario Monti, antiguo primer ministro italiano y comisario europeo. Martin Schulz, Presidente del Parlamento Europeo, Antonis Samaras, Presidente del Consejo, y José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión, anunciaron la creación del Grupo de Alto Nivel el 25 de febrero de 2014 en Estrasburgo. Dieron entonces la bienvenida a Mario Monti como Presidente del Grupo, designado conjuntamente por las tres instituciones. Este grupo interinstitucional, cuya creación fue acordada durante las negociaciones sobre el Marco Financiero Plurianual (MFP) para el período 2014-2020, llevará a cabo una revisión general del sistema de recursos propios. El Grupo presentará su primera evaluación a finales de 2014. Los parlamentos nacionales tendrán la oportunidad de debatir el resultado de esta labor en una conferencia interparlamentaria en 2016. Sobre la base de los resultados de este trabajo, la Comisión evaluará, en paralelo al proceso de examen y revisión del MFP 2014-2020, la posibilidad de proponer reformas del actual sistema de recursos propios para el próximo período de financiación (a partir de 2020).

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

MAXIMIZAR EL IMPACTO DE LA DIPLOMACIA CULTURAL EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA UE

Androulla Vassiliou, Comisaria de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud, aborda el impacto de la diplomacia cultural en la política exterior de la UE en una reunión en la que participan responsables políticos, organizaciones culturales, artistas y profesores universitarios de 54 países europeos y no europeos, que debaten las recomendaciones propuestas por expertos, que pueden formar la base de una nueva estrategia de la UE sobre el papel de la cultura en las relaciones exteriores de la UE. Las propuestas son fruto de una iniciativa piloto puesta en marcha por el Parlamento Europeo y dirigida por la Comisión Europea en cooperación con expertos del Instituto Goethe y otros organismos culturales.

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

EL PARLAMENTO EUROPEO VOTA POR LA SUPRESIÓN DEL ROAMING EN 2015

El Parlamento Europeo ha apoyado una resolución por la que el uso del móvil en otro Estado miembro de la UE para llamar, enviar mensajes o descargar datos costaría lo mismo que en el país de origen a partir del 15 de diciembre de 2015, presentada por la eurodiputada española Pilar del Castillo. Los eurodiputados también abogan por impedir a los proveedores de internet que bloqueen o ralenticen el acceso a servicios ofrecidos por la competencia, como las aplicaciones de llamadas por internet. No obstante, han pedido a la Comisión Europea que elabore directrices para casos excepcionales en los que se permitiría a las empresas aplicar tarifas de itinerancia. En cualquier caso, las tarifas aplicadas tendrían que estar por debajo de los límites marcados por la legislación europea vigente. La Eurocámara propone enmendar el proyecto de ley para impedir que las empresas de telecomunicaciones bloqueen o ralenticen el acceso a los servicios o aplicaciones ofrecidas por la competencia. Por otra parte, las empresas podrían seguir ofreciendo servicios especializados de calidad, como los vídeos a la carta o las aplicaciones de almacenamiento de datos en la nube, siempre que no vayan "en detrimento de la disponibilidad o la calidad de los servicios de acceso a internet", subraya el texto.

EXCLUSIÓN DE LOS VUELOS INTERCONTINENTALES DEL COMERCIO DE EMISIONES

El Parlamento Europeo ha aprobado recientemente que el sistema europeo de comercio de emisiones (ETS, en inglés) solo incluya los vuelos intracomunitarios, mientras que los vuelos con destino u origen en países de fuera de la UE estarán excluidos hasta 2017. El compromiso también obligará a los Estados miembros a informar de cómo invierten las ganancias que obtienen por la subasta de los derechos de emisión. El compromiso alcanzado por los negociadores del Parlamento y la Presidencia griega prevé que el sistema de comercio de emisiones de la UE cubra los vuelos que operan dentro de las fronteras de la UE, mientras que aquellos con origen o destino en un país tercero solo entrarían en el sistema a partir de 2017. Los eurodiputados también han logrado introducir disposiciones que obligan a los Estados miembros a informar de cómo invierten las ganancias que obtienen por la subasta de los derechos de emisión. Dichas ganancias deben ser utilizadas para hacer frente al cambio climático y financiar la investigación para sistemas de transporte de bajo nivel de emisiones, en particular en el ámbito de la aeronáutica. Según los eurodiputados, esta transparencia es clave para cumplir los compromisos internacionales de la UE. El texto debe ser aprobado ahora por el Consejo de la UE.

EL PE APRUEBA UNA NUEVA DIRECTIVA SOBRE EL RUIDO DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR

La Eurocámara ha aprobado una nueva Directiva que impone límites más rigurosos al ruido provocado por el motor de los vehículos. El texto, que tiene por objetivo mejorar la salud de los ciudadanos, recomienda la introducción de etiquetas para informar a los compradores de los niveles de ruido de los vehículos nuevos. Además, aconseja el uso de sistemas de alerta acústica en coches eléctricos e híbridos. La nueva Directiva establece una reducción del límite de ruido para los coches que, en 12 años, deberá pasar de 74 a 68 decibelios. Una vez en vigor, las nuevas normas se traducirán en nuevos límites dentro de 2, 4 y 10 años. La primera fase, que entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2016, solo aplicará límites de ruido a los nuevos tipos de vehículos. La segunda fase (a partir de 2020) y la tercera (a partir de 2024), reducirán los niveles de decibelios y afectarán a todos los coches fabricados 2 años después de la entrada en vigor de cada una de las fases (años 2022 y 2026, respectivamente).

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

ANÁLISIS ACCIDENTES LABORALES Y PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON EL TRABAJO

La Comisión Europea por medio de Eurostat ha lanzado la convocatoria para análisis estadístico relacionado con el módulo «ad hoc» de la encuesta sobre población activa de 2013 sobre accidentes laborales y otros problemas de salud relacionados con el trabajo (Ref.: 2014/S 069-117769). El objetivo de esta licitación es prestar asistencia a la Comisión Europea en la evaluación de la calidad y el análisis de los datos recogidos en el módulo «ad hoc» de la encuesta sobre población activa de 2013, comparándolo también con el módulo «ad hoc» de la encuesta sobre población activa de 2007. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 23.05.2014, a las 16h00.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de <i>Eurojust</i> (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Acuerdos libre comercio UE-Corea del Sur (Ref.: 2014/S 044-072582)	Anuncio información
Convocatoria oposiciones generales grado AD5	Hasta el 15.04.14
Convocatoria. Evaluación programas políticas de cohesión (Ref.: 2014/S 038-061903)	Hasta el 22.04.14
Convocatoria oposiciones generales grado AD5 Auditoría	Hasta el 23.04.14
Convocatoria. Estudios por uso compartido de redes (Ref.:2014/S 057-094088)	Hasta el 07.05.14
Convocatoria. Innovación Social Europea (Ref.: 2014/S 063-106400)	Hasta el 07.05.14
Convocatoria. Alternativas a multas en delitos de drogas (Ref.; 2014/S 050-082714)	Hasta el 12.05.14
Convocatoria. Red PYMEs europeas para competitividad (Ref.: COS-WP2014-2-01)	Hasta el 15.05.14
Convocatoria. Reglamento productos de construcción (Ref.: 2014/S 062-104367)	Hasta el 02.06.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

EL TJUE DECLARA NULA LA DIRECTIVA 2006/24/CE SOBRE CONSERVACIÓN DE DATOS

El TJUE ha dictado sentencia en los asuntos C-293/12 y 594/12 para dar respuesta a sendas cuestiones prejudiciales planteadas por la *High Court of Ireland* (Irlanda) y por el *Verfassungsgerichtshof* (Austria) respectivamente. El objetivo era la apreciación de la validez de la Directiva 2006/24/CE, sobre conservación de datos, que establece una obligación que exige a los operadores económicos la recopilación y conservación, durante un tiempo determinado, de un número considerable de datos generados o tratados en el marco de las comunicaciones electrónicas efectuadas por los ciudadanos en todo el territorio de la Unión, para garantizar la disponibilidad de dichos datos con fines de investigación y enjuiciamiento de actividades delictivas graves, así como el buen funcionamiento del mercado interior. Esta limitación entra en conflicto con dos derechos fundamentales consagrados en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, a saber, el derecho fundamental al respeto de la vida privada y el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal. El TJUE considera que, al exigir el mantenimiento de dichos datos y al permitir que las autoridades nacionales competentes puedan acceder a ellos, la Directiva “se inmiscuye de manera especialmente grave en los derechos fundamentales al respeto de la vida privada y a la protección de datos de carácter personal”, por lo que la Directiva está totalmente injustificada, no contiene garantías suficientes y carece de proporcionalidad. Por ello, mediante esta Sentencia, el TJUE la ha declarado nula.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES UNO DE LOS PILARES DE LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto *Amorim Giestas y Jesus Costa Bordalo c. Portugal* (nº demanda 37840/10). Los demandantes, periodistas de profesión, escribieron, respectivamente, un artículo y un editorial en la revista semanal *Jornal do Centro* criticando una donación de inmuebles que hizo el secretario del Tribunal de São Pedro do Sul a una institución benéfica privada, La Misericordia. Por este hecho, fueron condenados por difamación en junio de 2009 por el mismo Tribunal de São Pedro do Sul, y tuvieron que hacer frente a una multa pecuniaria. En marzo de 2010, la Corte de Apelación de Coimbra confirma la sentencia en su integridad. Como consecuencia de ello, los demandantes deciden acudir al TEDH, ya que consideraban que se había violado su derecho fundamental de libertad de expresión, garantizado en el art. 10 de la Convención. El Tribunal recuerda que, según su reiterada jurisprudencia, la libertad de expresión constituye uno de los fundamentos esenciales de una sociedad democrática, una de las condiciones primordiales para su progreso. Asimismo, pone de manifiesto que existe poco espacio para la restricción de la libertad de expresión en el ámbito del discurso y debate político o en cuestiones de interés general. Finalmente, declara que ha habido violación del citado art. 10 CEDH, ya que no ha quedado probado que los demandantes actuaran con mala fe, simplemente se limitaron a informar y opinar, algo que forma parte de su condición de periodistas, y condena al Estado portugués a pagar una indemnización.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

ABOGACÍA EUROPEA Y OTROS

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), **Sergio Collado** (Letrado Asistente) y **Mercedes Segoviano** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

